



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 13360 del 24 noviembre 2017

LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C. CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para Prestar los servicios profesionales a la Dirección para la Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizando visitas e informes técnicos frente a las actuaciones administrativas que reposan en las Alcaldías locales, aportando a la Meta Plan mediante el proceso de depuración e impulso procesal efectuado en las localidades que apoya la Dirección de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1094 --- Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: sábado , 23 de Diciembre de 2017

No se cuenta con el personal suficiente en la planta para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, en concordancia con los estudios previos suscritos por la Dirección para la Gestión Políciva

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad de los gerentes de proyecto y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida con la Resolución No. 2332 del 26 de Diciembre de 2016.



CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 13360 del 24 noviembre 2017

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), IVAN ELIECER CASAS RUIZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO del (la) SUBSECRETARIA DE GESTION LOCAL, según solicitud No.32253 del 20 NOV 2017, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 439 del 17 de Junio de 2011.

 **MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN**
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO